



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº228 -2016-GM/MPJB

Jorge Basadre, 23 AGO 2016

### VISTOS:

El Informe Nº 902-2016-SGL-GAF-GM-A/MPJB del 18 de Agosto de 2016; el Memorando Nº 052-2016-SGL-GAF-GM-A/MPJB del 06 de Junio de 2016; el Informe Nº 008-2016-FSGM-AGP-SGL-GAF-GM-A/MPJB del 16 de Agosto del 2016, y ,

### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley 30305, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el artículo II del Título Preliminar de la ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administración y administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 203-2016-GM/MPJB de fecha 02 de Agosto del 2016, se resolvió constituir al Comité de Calidad para el Servicio Logístico, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo Norma ISO 9001:2008, la que se encuentra integrada por las siguientes personas;

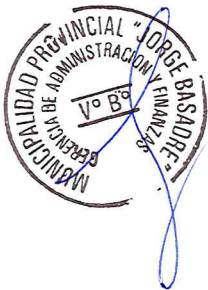
- Abg. Walter Atencio Pilcomamani : Responsable del Proceso de Contrataciones
- Lic. Silvia Angélica Chávez Toledo : Responsable del proceso de Adquisiciones
- Sr. Harry Warton Maquera Cosio : Responsable del Proceso de Almacén
- Sr. Félix Gutiérrez Mamani : Responsable del Proceso de Patrimonio

Que, a través del Informe Nº 008-2016-FSGM-AGP-SGL-GAF-GM-A/MPJB, el señor Félix Gutiérrez Mamani, solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal Nº 203-2016-GM/MPJB de fecha 02 de Agosto del 2016, debido a que no se encuentra a cargo del Área de Gestión Patrimonial y que la asignación se hace a nivel de cargo funcional;

Que, con Memorando Nº 052-2016-SGL-GAF-GM-A/MPJB, el Abg. Walter Atencio Pilcomamani, Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, encarga la jefatura del Área de Gestión Patrimonial al señor José Javier Urday Stechmann ;

Que, con Informe Nº 902-2016-SGL-GAF-GM-A/MPJB; el Abg. Walter Atencio Pilcomamani, Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal Nº 203-2016-GM/MPJB de fecha 02 de Agosto del 2016, debido a que los funcionarios integrantes del citado Comité de Calidad para el Servicio Logístico, de la Sub Gerencia de logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares son designados a nivel de cargo funcional

Estando a lo expuesto, con la conformidad del Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre –Tacna” Por lo que al amparo de lo dispuesto en el acápite 8.4 del numeral 8 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía Nº 0020-2016-MPJB, sobre desconcentración de facultades del despacho de alcaldía a esta unidad orgánica; con la visación de la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 203-2016-GM/MPJB de fecha 02 de Agosto del 2016; por lo que el comité de calidad para el Servicio Logístico de la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, queda integrado por:

- Abg. Walter Atencio Pilcomamani : Responsable del Proceso de Contrataciones
- Lic. Silvia Angélica Chávez Toledo : Responsable del proceso de Adquisiciones
- Sr. Harry Warton Maquera Cosio : Responsable del Proceso de Almacén
- Sr. José Javier Urday Stechmann : Responsable del Proceso de Patrimonio

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los miembros designados en el artículo primero de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Richard Villavicencio Flores  
(e) GERENTE MUNICIPAL